

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 287 / 2021.-

ZAPALLAR,

0 2 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3°.
- 2. Solicitud efectuada por Doña Ana Romo Lizama a través de correo electrónico, el día 29 de Enero de 2021.-.
- 3. Correo Electrónico de fecha 01 de Febrero de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.= AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

> Vehículo : Nissan Qashqai Patente: KJCG-12/

Conductor Julián Aránguiz Cisternas Rut N° Fecha

: Miércoles 03 de Febrero de 2021/

Horario Desde las 07:30hrs, A.M.

: Viña del Mar y Valparaíso (ida y regreso)/ Destino

Motivo : Traslado de Doña Glanise Augustin, ciudadana Haitiana,

con su hijo prematuro a Hospital "Gustavo Fricke", para

or Orden del señor Alcalde

atención médica.-/

Entrega de Oficio en Seremi de Desarrollo Social en

Valparaíso

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR. 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

